

PREVENCIÓN**G-0090/2026 México, Ciudad de México, a 21 de Abril de 2026**

Se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedentes de Arkansas, del Condado de Hutchinson, Dakota del Sur en los EUA; así mismo, levantar restricciones a las referidas importaciones procedentes de Quebec, Canada; etc.

CIRCULAR PREVENCIÓN - Se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedentes de Arkansas, del Condado de Hutchinson, Dakota del Sur en los EUA; así mismo, levantar restricciones a las referidas importaciones procedentes de Quebec, Canada; etc.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del **Oficio B00.03.01.-2224-2026 de fecha 20/04/2026**, comunica que la Dirección General de Salud Animal, da a conocer lo siguiente respecto a los brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), en los Estados Unidos de América y Canadá:

- **Se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedentes del Estado de Arkansas, así como del Condado de Hutchinson, Dakota del Sur.**
- **Levantar las restricciones en la referida importación a mercancías procedentes de Quebec, Canadá, así como establecer un periodo que restringe la importación de productos obtenidos durante los brotes en esta provincia.**

Situación que se dispone para las combinaciones de las hojas de requisitos zoosanitarios que se disponen para tales efectos.

Nota: *Les reiteramos estar consultando en tiempo real las referidas hojas de requisitos, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular **T-0118/2023**, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la SADER.*

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comentario:



[ODGIF2224.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

PPR/UMB/CJVP

Liverpool 88, Col. Juárez, Alcaldía
Cuauhtémoc, Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional **2025-2028**
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.